



ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2014-MDJM

Jesús María, 12 de setiembre del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Compañía de Bomberos de Jesús María N° 202 "Brigadier General CBP Waldo Olivos Villarreal" fue fundada el 16 de octubre del 2013, próxima a cumplir el primer año de fundación institucional al servicio de la población peruana, a través del servicio de emergencias;

Que, la Compañía de Bomberos de Jesús María N° 202 "Brigadier General CBP Waldo Olivos Villarreal" tiene como objetivo prevenir, controlar y extinguir incendios, realizar acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro; brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina;

Que, asimismo, brinda apoyo, ante la ocurrencia de incendios y emergencias naturales o inducidas, a los pobladores de Jesús María así como a los diversos distritos que así lo requieran;

Que, la Municipalidad de Jesús María de manera institucional quiere expresar el reconocimiento y saludo por las consideraciones señaladas;


EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERALES 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTO EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal de Jesús María a la Compañía de Bomberos de Jesús María N° 202 "Brigadier General CBP Waldo Olivos Villarreal", por su primer año de fundación institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
.....
JUANA SOLEDAD ALARCÓN DE NEGRI
SECRETARIA GENERAL(e)


Municipalidad Distrital de Jesús María
.....
Dr. ENRIQUE OROSFOMA PELLA
ALCALDE